



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REBOLLEDO DE LA TORRE

Convocatoria para la designación de juez de paz sustituto

Estando vacante el cargo de juez de paz sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes, con arreglo a los siguientes requisitos:

– *Requisitos:* ser español, mayor de edad, con residencia efectiva en el municipio de Rebolledo de la Torre y con las condiciones señaladas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, salvo la titulación académica y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del puesto.

Los interesados en desempeñar el cargo presentarán su solicitud en este ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y se deberá adjuntar la siguiente documentación:

– *Documentación:* fotocopia del DNI y declaración jurada de no estar incurso en las incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en lo que les sea de aplicación y en el Reglamento de Jueces de Paz.

A 17 de julio de 2025.

El alcalde,
Raúl Báscones Moisés